

10

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



07. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



SIMA
FSP
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

La Fundación SIMA-FSP también clasifica los procedimientos que tramita en función de las actividades económicas es la de la tabla de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística dentro del proceso internacional denominado Operación 2007. En función de esta clasificación los procedimientos se aglutinaron, mayoritariamente, en el sector Servicios.

Gráfico 8

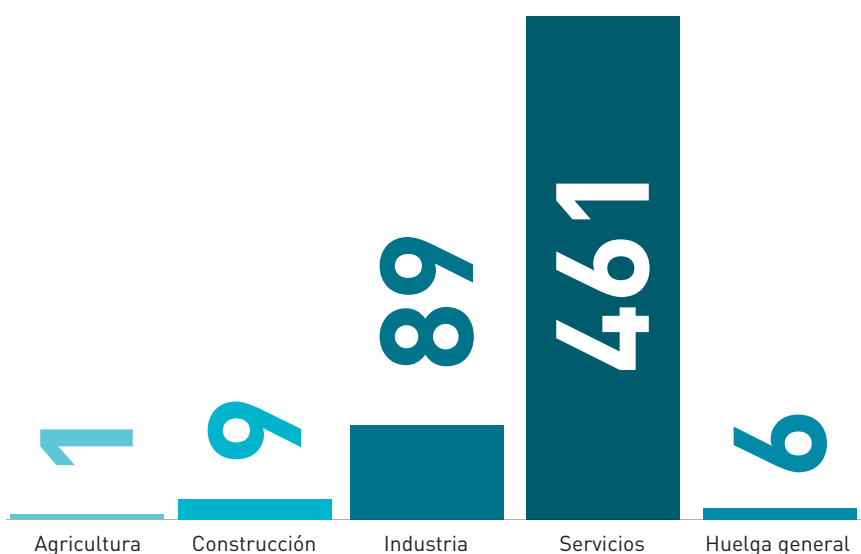


Gráfico 8

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR CNAE (2018)

Además de lo anterior, en el SIMA-FSP se clasifican los conflictos según el convenio colectivo sectorial bajo el que se incardina la actividad principal de la empresa o sector en el que se ha originado el conflicto. En total resultaron 75 sectores distintos, según detalle del Gráfico 9 inserto en la siguiente página.

Bajo el epígrafe “Resto” se acumulan un total de 60 sectores distintos, tales como Construcción; Servicios de asistencia en tierra, en aeropuertos (handling), Alimentación, bebidas y tabacos;... que, tal y como se indica en el propio enunciado, han quedado agrupados al no haber acumulado en todo el año un mínimo de diez expedientes.

A pesar de la información indicada en los párrafos anteriores, el hecho de que un sector de actividad utilice en mayor medida los servicios del SIMA no implica necesariamente que sus conflictos afecten a un mayor número de trabajadores.

07. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



SIMA
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Gráfico 9



Gráfico 9

NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS POR SECTOR (2018)

* Sectores con menos de 10 expedientes

Tabla 5

Así, durante 2018 el mayor número de trabajadores afectados se concentraron en los siguientes sectores, ordenados por volumen, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 5

PRINCIPALES SECTORES POR N° DE TRABAJADORES AFECTADOS (2018)

En la tabla anterior se han excluido los datos relativos a las seis convocatorias de huelga con motivo del 8-M, en tanto afectaban a todos los sectores y a ellas

habían sido convocadas la totalidad de personas trabajadoras de España. Por otra parte conviene aclarar que si bien la mayoría de los procedimientos tramitados en el SIMA-FSP se promueven en el ámbito de la empresa, lógicamente el mayor porcentaje de trabajadores afectados lo son cuando el conflicto surge a nivel sectorial. Ambos extremos pueden constatare en la siguiente tabla.

Sector	N° de Trabajadores	N° de Expedientes
Metal	1.541.441	21
Servicios de atención a las personas dependientes	900.900	5
Contact center	698.603	136
Grandes almacenes	644.200	16
Servicios financieros	635.642	37
Empresas de consultoría y estudios de mercado y de la opinión pública	430.044	36
Empresas de trabajo temporal	354.350	6
Textil y confección. Industria	180.000	2

07. DISTRIBUCIÓN SECTORIAL



SIMA 451
FUNDACIÓN
Servicio Interconfederal
de Mediación y Arbitraje

Tabla 6

Tabla 6

NÚMERO Y PORCENTAJE DE PROCEDIMIENTOS Y TRABAJADORES POR ÁMBITO FUNCIONAL DEL CONFLICTO (2018)

	Nº procedimientos	%	Nº trabajadores	%
Empresa	493	87,1%	1.302.369	5,0%
Sector	73	12,9%	24.601.322	95,0%

Como ya se ha hecho referencia en otros apartados, se hace constar que el abultado el número de trabajadores de los conflic-

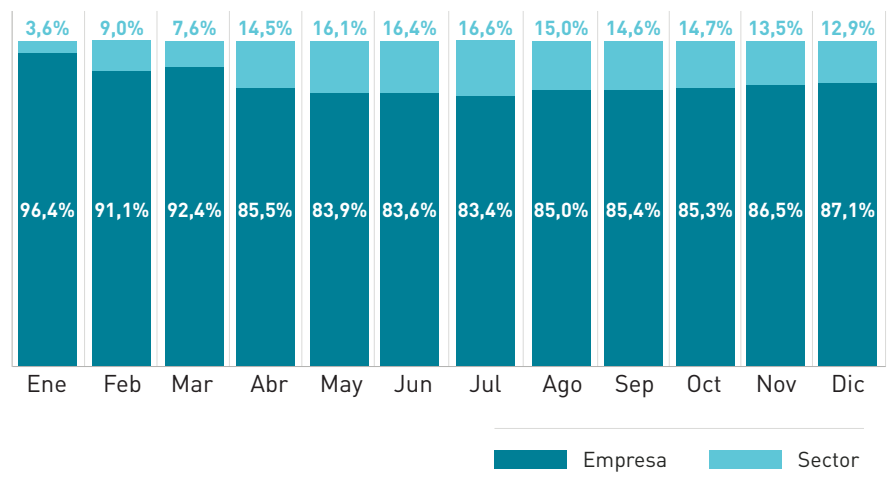
tos de Sector se debe a la incidencia en el número total de las seis convocatorias de carácter intersectorial con motivo del 8-M.

Gráfico 10

Gráfico 10

EVOLUCIÓN MENSUAL MEDIACIONES EMPRESA VS. SECTOR (2018)

Mensualmente la distribución del volumen en la presentación de mediaciones en función del ámbito de que se trate es la siguiente:





RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS